



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE
DE 2010.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL A.H.I

Dña. M^a Soledad Quintero Darias
D. Ruyman Quintero Zamora
Dña. Dácil Felipe Guadarrama
D. Ione Acosta Díaz
D. Julio Alberto Armas Fleitas

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Carlos Andrés Acosta González

GRUPO MUNICIPAL PP

GRUPO MUNICIPAL PNC

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Alegre Sánchez

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las doce horas del día cuatro de noviembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia D. José Antonio Quintero Morales y Dña. M^a Candelaria Pérez García, no asistiendo Dña. Delia M^a Fernández Sánchez, D. Pedro Luís Casañas Padrón, Dña. Ana M^a Martín Quintero y D. Antonio Casañas Castañeda y bajo la Presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación Doña Raquel Alegre Sánchez.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la presente convocatoria justificándose la urgencia de la misma, en cuanto al primer expediente, debido a la necesidad de la toma en consideración, lo más pronto posible, de la Auditoria de Gestión y, en cuando al segundo expediente, debido a la necesidad de adjudicar provisionalmente la licencia al interesado por motivos de tramitación de diversa documentación.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. Carlos Andrés Acosta González (Grupo Municipal del P.S.O.E.)** solicitando la celebración de los Plenos por la tarde debido a que por la mañana no pueden acudir, por motivos laborales, los concejales de la oposición.

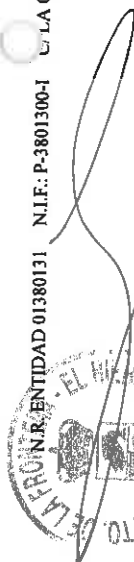
Siendo apreciada por unanimidad de los miembros corporativos presentes se ratifica el carácter urgente de la presente convocatoria.

2.- PROPUESTA DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA AUDITORIA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.009.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria General de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 02 de noviembre de 2010 cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, de fecha 26 de octubre de 2010 y con registro de entrada nº 4004 de fecha 27 de octubre de 2010, remitiendo Propuesta de Resolución de Aprobación de la Auditoria de Gestión del Ayuntamiento de La Frontera, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2.009, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, señalando que únicamente se da cuenta de los resultados que arroja la Auditoría de Gestión llevada a cabo por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2009, haciéndose una comparativa de los ejercicios 2008 y 2009, del nivel de endeudamiento y analizándose los distintos capítulos que conforman el Presupuesto, manifestando estar a disposición de todos aquellos que la quieran consultar.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a. Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: un voto emitido, por el Grupo PSOE, el Sr. Concejel D. Carlos Andrés Acosta González.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara adoptado, por seis votos a favor y una abstención, quórum que constituye la mayoría simple de sus miembros asistentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2.009, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

SEGUNDO.- Notificar a la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación el acuerdo adoptado.

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LICENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL PARA VEHÍCULOS AUTOTAXIS EN EL MUNICIPIO DE LA FRONTERA, A FAVOR DE D. GUSTABO CARBALLO QUINTERO.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria General de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 02 de noviembre de 2010 cuya parte expositiva dice como sigue:

“Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación por concurso de una (1) licencia de transporte público discrecional para vehículos autotaxis en este municipio, en virtud del acuerdo del Pleno del Il. Ayuntamiento de La Frontera, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2010 (BOP núm.192, de 27 de septiembre de 2010), y por un plazo de quince días naturales.

Visto que dentro del plazo establecido se han formulado las siguientes solicitudes:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- D. José Carmelo Mederos Santiago (R.E. nº 3.656, de fecha 05-10-2010).
- D. Juan Zamora Acosta (R.E nº 3657, de fecha 05-10-2010).
- D. José Carmelo Mederos Santiago, en calidad de Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros de El Hierro (R.E. nº 3658, de fecha 05-10-2010)
- D. Gustavo Carballo Quintero (R.E. nº 3790, de fecha 11-10-2010).

Visto que en fecha 15 de octubre de 2010, se requiere subsanación de la documentación presentada a D. Juan Zamora Acosta, a D. José Carmelo Mederos Santiago, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros de la Isla de El Hierro y a D. José Carmelo Mederos Santiago.

Visto que en fecha 22 de octubre de 2010, presentan subsanación requerida D. José Carmelo Mederos, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros de la Isla de El Hierro, D. Juan Zamora Acosta y D. José Carmelo Mederos Santiago.

Atendido lo dispuesto en la Base Quinta y Sexta:

“QUINTA.- Criterios de valoración

La prelación para la adjudicación de las licencias será la siguiente, por el orden que se establecen:

a) Conductores asalariados de los titulares de las licencias de auto-taxis que presten servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de conductor expedido por el Ayuntamiento y la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social.

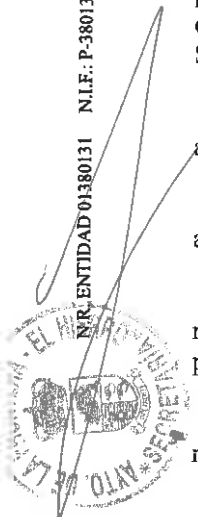
b) Si fuesen más el número de conductores asalariados que el número de licencias, se hará la adjudicación por rigurosa y continuada antigüedad.

c) Si el número de licencias fuese superior al de conductores asalariados que las soliciten, la adjudicación del resto de licencias se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por cada año de empadronamiento en el municipio de La Frontera (máximo de 6 puntos, a razón de 2 puntos por año, siendo requisito imprescindible estar empadronado el día de la aprobación del presente pliego).

2.- Años de servicio o experiencia en el servicio de transporte de viajeros (máximo de 6 puntos, a razón de 0,5 puntos por cada período de 6 meses).

3.- Mejoras del Servicio (máximo de 6 puntos).





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

4.- Situación familiar actual (Casado sin hijos: 3 puntos, casado con hijos: 6 puntos; Soltero: 0 puntos.).

Los requisitos del baremo se entenderán referidos al último día de presentación de solicitudes.

En caso de empate de puntos se dará preferencia a las mayores puntuaciones obtenidas en los apartados siguientes: 1º.- Residencia en el Municipio de La Frontera. 2º.- Situación familiar. 3º.- Mejoras del Servicio. 4º.- Experiencia.”

“SEXTA.- Procedimiento

2.- Valoración y Adjudicación de las Solicitudes.

a) Terminado el plazo de presentación de solicitudes, o, en su caso, el de subsanación, se constituirá una Mesa de Valoración el tercer día hábil siguiente a la expiración del plazo anterior, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente más inmediato, a las 9:00 horas, para valorar los méritos acreditados por los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases.”

Vista el acta de la Mesa de Valoración de fecha 26 de octubre de 2010 en la que se propone la adjudicación provisional a favor de D. Gustavo Carballo Quintero.

Considerando lo establecido en la Base Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** exponiendo que la Mesa de Valoración procedió a un estudio de las solicitudes presentadas, proponiendo su adjudicación al que mayor puntuación ha obtenido, abriéndose un plazo de quince días para formular alegaciones.

Sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a. Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: un voto emitido por el Grupo PSOE, el Sr. Concejel D. Carlos Andrés Acosta González.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por seis votos a favor y una abstención, quórum que constituye la mayoría simple, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar de manera provisional una (1) licencia de Transporte Público Discrecional para Vehículos Autotaxis en este Municipio, convocada por concurso aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2010 y publicado en el B.O.P. nº 192, de fecha 27 de septiembre de 2010, a la siguiente solicitud:

- D. Gustavo Carballo Quintero (R.E. nº 3790, de fecha 11-10-2010).

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de esta adjudicación provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web, a fin de que cualquier interesado, asociaciones profesionales de empresarios o trabajadores del sector, puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación.

TERCERO.- En el supuesto de que no se produzcan alegaciones, se entenderá elevada a definitiva esta adjudicación, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en la Base Sexta c), el adjudicatario de la licencia deberá presentar los documentos justificativos de las condiciones exigidas en la Cláusula Sexta apartado c), en el plazo de 2 meses, estando obligado a prestar servicio en el vehículo correspondiente en el plazo de 3 meses, contados desde la fecha de concesión de la licencia municipal, debiendo obtener el conductor el permiso municipal de conducción en su caso.

QUINTO.- Este Ayuntamiento se reserva la facultad de asignar a la licencia otorgada una parada concreta, la cual será aceptada por el adjudicatario, previa audiencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

David Cabrera de León

LA SECRETARIA GENERAL,

Raquel Alegre Sánchez.